"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"ESTUDIANTES INTERCULTURALES Y FELICES..."

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 091 – 2025/GR-C/GEREDU-C/UGEL-Q.

A : **DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL QUISPICANCHI.**

ASUNTO : **BRINDAR FACILIDADES PARA INGRESO DE PERSONAL ONPE A CENTROS EDUCATIVOS PARA LABORES DE VERIFICACIÓN DE LOCALES DE VOTACIÓN.**

REF. : **OFICIO N° N° 000244-2025-JN/ONPE**
OFICIO N° 000024-2025-ORCCUS-GOECOR/ONPE.

FECHA : **Huaro, 16 de junio del 2025.**

Por medio del présense pone de conocimiento el **OFICIO N° 000244-2025-JN/ONPE,** mediante el cual la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) solicita la autorización para el ingreso de su personal a las instituciones educativas a nivel nacional, con la finalidad de realizar la evaluación y verificación de locales para ser usados como centros de votación en las Elecciones Generales 2026, y conforme al **N° 000024-2025-ORCCUS-GOECOR/ONPE**, me permito poner en su conocimiento dicha solicitud; por lo tanto, se exhorta a los directores o responsables de las instituciones educativas bajo su competencia, a brindar todas las facilidades y autorizaciones necesarias para que el personal de la ONPE pueda efectuar las labores de verificación y evaluación entre los meses de junio y setiembre del presente año; esta acción contribuirá significativamente a la correcta planificación y organización del proceso electoral, asegurando que nuestros locales educativos puedan ser utilizados adecuadamente como centros de votación.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL QUISPICANCHI
DIRECCION
CIRO ROMEO MANGA LOPE
DIRECTOR

CC Cc. Archivo
DUGEL-Q/CRML
Secretaria/MEA.

PLAZA DE ARMAS S/N HUARO
Telf. 307080 – 307139 / Fax 307080
E-mail: ugelquispicanchi.303.huaro@gmail.com

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cusco, 12 de junio de 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Cusco
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL QUISPICANCHI
FECHA: 13 JUN. 2025
Exp. N°: 008968
MESA DE CONTROL

OFICIO N° 000024-2025-ORCCUS-GOECOR/ONPE

Dr. CIRO ROMEO MANGA LOPE.
Director UGEL – QUISPICANCHI
Casilla Electronica- Mesa de partes Virtual

Presente. -

Asunto : Solicitud de autorización para ingreso de personal ONPE a centros educativos para labores de verificación de locales de votación.
Referencia : Oficio 000244-2025-JN/ONPE

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mi saludo institucional y, en el marco de las competencias propias de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, establecidas en la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, solicitarle tenga a bien disponer, a los directores o encargados de las instituciones educativas a cargo de vuestra despacho, autoricen al personal de la ONPE, para ingresar a las mismas, con la finalidad de evaluarlas y determinar la posibilidad de ser utilizadas como locales de votación para el proceso electoral Elecciones Generales 2026, que incluye a las Elecciones Primarias.

Es importante señalar que, la actividad antes mencionada se realizará durante los meses de junio a setiembre del presente año por constituir una actividad prioritaria en la organización del proceso electoral antes mencionado.

Finalmente, estando a lo expuesto, en mi condición de Gestora de la Oficina Regional de Coordinación CUSCO, me permito expresarle por anticipado el agradecimiento a nombre de la ONPE, por el apoyo y las facilidades que estoy segura brindará la UGEL que usted tan dignamente tiene a su cargo, para la ejecución de la actividad descrita en los párrafos precedentes, lo cual beneficiará a la democracia del país.

Hago propicia la ocasión para reiterar las muestras de mi especial estima y consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
GABRIELA PATRICIA PEÑA VEGA
GESTORA
OFICINA REGIONAL DE COORDINACION CUSCO

cc:
(GPPV)

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 12-06-2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc**
CVD: **0000 0023 3815 4140**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) puede ser verificada en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de junio de 2025

OFICIO N° 000244-2025-JN/ONPE

Señor
MORGAN NICCOLO QUERO GAIME
Ministro de Educación
Ministerio de Educación
Calle Del Comercio n.° 193
San Borja.-

https://enlinea.minedu.gob.pe/

Asunto : Solicitud de autorización para ingreso de personal ONPE a centros educativos a nivel nacional para labores de verificación de locales de votación.

Referencia : Informe n.° 000212-2025-GOECOR/ONPE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en el marco de las competencias atribuidas a la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE por la Ley N.° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, solicitarle se sirva disponer, a través de las Unidades de Gestión Educativa Local a nivel nacional, que los directores o responsables de las instituciones educativas bajo su competencia autoricen el ingreso del personal de la ONPE. Ello con el propósito de realizar la evaluación correspondiente y determinar la viabilidad de utilizar dichos locales como centros de votación para el proceso electoral Elecciones Generales 2026, que comprende también las Elecciones Primarias.

Cabe señalar que dichas actividades de verificación y evaluación se llevarán a cabo entre los meses de junio y setiembre del presente año, al constituir una labor prioritaria en la planificación y organización del referido proceso electoral.

Finalmente, en mi calidad de Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, deseo expresar mi agradecimiento anticipado por el respaldo y las facilidades que, estoy seguro, su despacho brindará para el cumplimiento de esta importante labor, la cual contribuirá significativamente al fortalecimiento de la democracia en nuestro país.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS
Jefe
JEFATURA NACIONAL

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 05-06-2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc**
CVD: **0000 0023 2750 5185**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de las firmas pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml